



**RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA
N° 120 -2013-SUNAT**

**APRUEBA ESTANDARIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS CONEXOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y
CAPACITACIÓN DE PRODUCTOS DE LA MARCA TERADATA**

Lima, 06 NOV 2013

VISTOS:

El Informe N°002-2013-SUNAT/4E9200 emitido por la División de Soluciones de Negocio Analíticas de la Intendencia Nacional de Sistemas de Información y el Informe N°062-2013-SUNAT/4G3400 emitido por la División de Programación y Gestión.

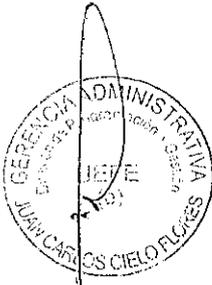
CONSIDERANDO;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, sólo será posible solicitar una marca o tipo de producto determinado cuando ello responda a un proceso de estandarización debidamente sustentado;

Que, mediante la Directiva N° 10-2009-OSCE/CD, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado aprobó los Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular;

Que, de acuerdo a lo establecido en los mencionados lineamientos, cuando el área usuaria considere que resulta inevitable solicitar determinada marca o tipo particular en los bienes o servicios a ser contratados, deberá elaborar un informe técnico de estandarización debidamente sustentado, el cual debe contener la información que en dichos lineamientos se señala;

Que, por otro lado, los mencionados lineamientos han señalado que la referida estandarización será aprobada por el Titular de la Entidad sobre la base del informe técnico de estandarización emitido por el área usuaria;



Que, esta facultad de acuerdo a la Resolución de Superintendencia N° 020-2013/SUNAT, ha sido delegada en el Intendente Nacional de Administración;

Que, en atención a la normativa previamente citada, la División de Soluciones de Negocio Analíticas de la Intendencia Nacional de Sistemas de Información ha elaborado el informe técnico que sustenta la estandarización para la contratación de servicios conexos de soporte, mantenimiento y capacitación de productos de la marca TERADATA;

Que, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 78° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N° 115-2002-PCM, y normas modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la estandarización para la contratación de servicios conexos de soporte, mantenimiento y capacitación de productos de la marca TERADATA por el periodo de cinco (5) años, dicha vigencia se mantendrá siempre que no varíen las condiciones que determinaron la estandarización.

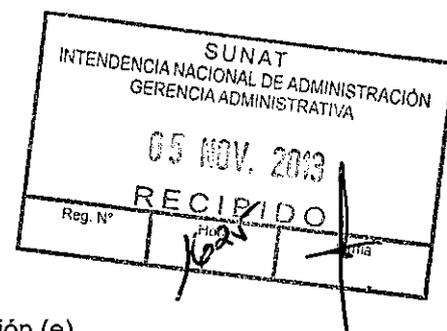
Artículo 2°.- Disponer que la División de Programación y Gestión, tramite la publicación de la presente resolución en la página Web Institucional.

Regístrese y comuníquese.


.....
THOU SU CHEN CHEN
Intendente Nacional (e)
INTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION



INFORME N° 062-2013-SUNAT/4G3400



A : **Sra. THOU SU CHEN CHEN**
Gerente Administrativo

DE : **Sr. JUAN CARLOS CIELO FLORES**
Jefe de la División de Programación y Gestión (e)

ASUNTO : Estandarización para la contratación de servicios conexos de soporte, mantenimiento y capacitación de productos de la marca TERADATA.

REF. : Informe N°002-2013-SUNAT/4E9200

FECHA : Lima, 5 de noviembre de 2013

1. ANTECEDENTES

- a. Informe N° 60-2013-SUNAT/4G3400 de la División de Programación y Gestión
- b. Informe N°002-2013-SUNAT/4E9200 de la División de Soluciones de Negocio Analíticas, actualizado.

2. OBJETIVO

Verificar si procede estandarizar los servicios conexos de soporte, mantenimiento y capacitación de productos de la marca TERADATA comprobando si el Informe señalado en los antecedentes, permite concluir que resulta inevitable contratar ésta provisión en la medida que garantiza la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente en la SUNAT.

3. BASE LEGAL

- c. El Decreto Legislativo N° 1017–Ley de Contrataciones del Estado.
- d. Decreto Supremo N° 184-2008-EF–Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- e. Directiva N° 010-2009-OSCE–CD–Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular.

4. ANÁLISIS

De conformidad con la Directiva N° 10-2009-OSCE/CD, para comprobar la procedencia de estandarizar los servicios conexos de soporte, mantenimiento y capacitación de productos de la marca TERADATA, deben cumplirse los supuestos establecidos y estar expresados en el contenido del Informe.

4.1 Supuestos que deben cumplirse para la estandarización

- a. Preexistencia del equipamiento.-
El informe indica que la SUNAT en la actualidad cuenta con el servidor de la marca TERADATA Data Warehouse Appliance 2690.
- b. Los servicios que se requieren contratar son accesorios o complementarios al equipamiento preexistente y son imprescindibles para garantizar su funcionalidad, operatividad o valor económico.-
La SUNAT viene utilizando soluciones de negocio analíticas utilizando como Base de Datos la marca TERADATA. Además alrededor de esta solución de base de datos, como parte de la arquitectura se han implementado herramientas de inteligencia de negocio para la toma de decisiones.

Los productos de la marca TERADATA detallados en el numeral 4.2. a), requieren los servicios conexos de soporte y mantenimiento de la herramienta de la marca TERADATA, que deviene en complementario a efecto de asegurar su vigencia



tecnológica brindado el soporte necesario en situaciones que puedan originar el mal funcionamiento de éstas brindando el servicio de capacitación necesario, además de contar con las actualizaciones correspondientes.

Según lo manifestado en el Informe de la referencia, los servicios aseguran que las soluciones y/o consultas se procesen adecuadamente según especificaciones de performance y también la carga de la data en el servidor existente, dado que el equipo y base de datos, funcionan como una sola suit completa y compatible y no es posible reemplazar ninguna de sus partes.

4.2 Contenido del Informe

a. La descripción del equipamiento preexistente.-

El informe indica que la SUNAT en la actualidad cuenta con el servidor de la marca TERADATA Data Warehouse Appliance 2690 con las características técnicas siguientes:

Modelo	2690
Descripción	Gabinete completamente integrado incluyendo
Nodos	Dos nodos MPP- Intel Westmere Dual Six core Xeon Processors por nodo.
Sistema Operativo	SuSE Linux SLES 10 SP3
Almacenamiento	48 Discos de 600GB – 10.000 rpm – Enterprise Class Drivers
Espacio para Datos	8 TB
Escalabilidad	Escala hasta 46 nodos, 210TB de almacenamiento (36.5 TB por Gabinete Completo / 1 Gabinete = 8 nodos) con discos de 600 GB
Disponibilidad	Incluye RAID1 disk mirroring con cliques
Memoria	192GB total, 96 GB por nodo
Interconexión	Teradata BYNET sobre Gigabit Ethernet
Carga de Trabajo	Data warehouse, Analytical sandbox, Traditional Decision support
Administración	Integrada para todo el Sistema

Las Licencias de software que se adquirieron para mantener la operatividad de la soluciones son:

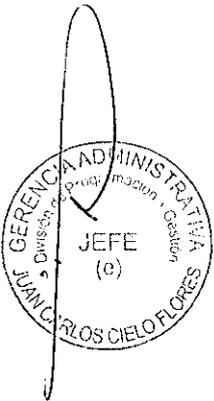
Base de Datos	:	TERADATA Database 13.10
Sistema Operativo	:	SuSE Linux SLES 10 SP3
Administración del Sistema	:	TERADATA Viewpoint Management Portlets
Administración de Carga de Trabajo	:	TERADATA Workload Designer Portlet.
Carga de Datos	:	TERADATA Parallel Transporter (Export, Load, and Update Operators). TERADATA Fastload, FastExport y Multiload
Gestión de Metadatos	:	TERADATA Meta Data Services, Teradata Administrator
Conectividad	:	ODBC, JDBC, CLI, OLE, DB Provider, .NET Data Provider, Plug-in for Eclipse, Data Connector, Appliance Backup Utility.
Generación de SQL	:	TERADATA SQL Assistant, SQL Assistant/Web Edition, Basic TERADATA Query Utility (BTEQ)

Adicional a la adquisición de licencias de los productos indicados, se contrataron los servicios de soporte y mantenimiento del buen funcionamiento, servicios conexos de instalación y configuración y capacitación.

b. El servicio requerido, indicándose la marca o tipo de producto; así como términos de referencia.-

El servicio solicitado deberá contar con las características técnicas mínimas siguientes:

- (1) Capacidad de escalamiento de problemas o consultas técnicas en horario 7x24.
- (2) Permitir el escalamiento telefónico o por Web a los centros de soporte.
- (3) Accesos a la Web de Servicios de Soporte Técnico.



- (4) El Proveedor deberá acreditar que puede comercializar el servicio de que será entregado en su integridad por el fabricante.
- (5) Para el buen funcionamiento de todos los productos deberá incluir permanentemente actualizaciones de todo
- (6) Servicio conexo de instalación y configuración.
- (7) Servicio conexo de capacitación en cursos oficiales TERADATA, los cuales serán impartidos en castellano, se entregará los manuales en físicos (papel) y soporte magnético o CD en el momento de la capacitación.

c. El uso o aplicación que se le dará al servicio requerido.-

Los servicios conexos de soporte, mantenimiento y capacitación de productos de la marca TERADATA detallados en el numeral anterior, deberán garantizar

- (1) Buen funcionamiento, por un periodo de (5) cinco años.
- (2) Continuidad de los servicios en:
 - Los ambientes virtuales de desarrollo de sistemas analíticos para producir aplicaciones analíticas, accediendo a bases de datos TERADATA
 - Los ambientes virtuales de calidad, para probar las aplicaciones desarrolladas para TERADATA
 - Los ambientes virtuales de producción para soportar la necesidad institucional a través de sistemas analíticos desarrollados con TERADATA

El servicio de soporte será utilizado para asegurar la continuidad operativa del software y soporte de la plataforma actual que atiende los procesos del negocio de diferentes áreas de la Institución, en particular el cubo de información del Impuesto General a las Ventas y dar continuidad a la optimización de los tiempos de consultas de los usuarios al Datawarehouse de la SUNAT.

d. La justificación de la estandarización.-

- (1) Los productos indicados en los literales a y b que funcionan como una unidad, y en la SUNAT se cuenta con soluciones analíticas desarrolladas sobre la base de datos TERADATA.
- (2) Los productos indicados en el punto b. aseguran que las soluciones y/o consultas se procesen según especificaciones de performance definidas por el usuario
- (3) Se asegura la carga de la data en el servidor existente, dado que el equipo, base de datos, etc., funcionan como una sola suit y compatible y no es posible reemplazar ninguna de sus partes.
- (4) A la fecha SUNAT no ha decidido cambio de tecnología de base de datos de grandes volúmenes, por lo que resulta inevitable que se mantenga el servicio de Soporte y Mantenimiento de buen funcionamiento de producto por un periodo de al menos 10 años y que en dicho periodo se requieran las licencias nuevas que se requieren debido al crecimiento de su infraestructura, así como también contar con la debida capacitación del producto.

e. Nombre, cargo y firma de la persona responsable de la evaluación que sustenta la estandarización del bien o servicio y del jefe del área usuaria.

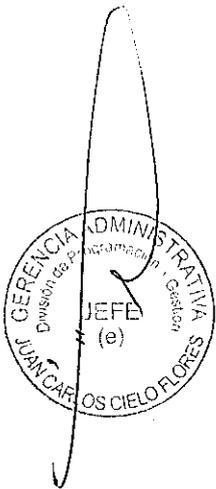
- (1) **Sr. James Sulca Cornejo**
Profesional de la División de Soluciones de Negocio Analíticas
- (2) **Sr. José Luis Tang Andújar**
Jefe de División de Soluciones de Negocio Analíticas

b. La fecha de elaboración del informe técnico.

05 de noviembre de 2013

5. **VIGENCIA**

Acorde con lo indicado en el Informe N°002-2013-SUNAT/4E9200, cinco (5) años



6. **CONCLUSIONES**

El Informe N°002-2013-SUNAT/4E9200, contiene y sustenta los supuestos previstos en la Directiva N° 010-2009-OSCE-CD, y en consecuencia procede estandarizar los servicios conexos de soporte, mantenimiento y capacitación de productos de la marca TERADATA.

7. **RECOMENDACIÓN**

Recomendar la emisión de la Resolución de Intendencia por la que el Titular de la Intendencia Nacional de Administración apruebe la estandarización para la contratación de los servicios conexos de soporte, mantenimiento y capacitación de productos de la marca TERADATA.

Es todo cuanto tengo que informar



Juan Carlos Cielo Flores
Jefe División de Programación y Gestión (e)

MEMORANDUM N° 118 -2013-SUNAT-4E0200

A : **Sr. Juan Carlos Cielo Flores**
Jefe (e) - División de Programación y Gestión

DE : **Gisella Vega Polleri**
Jefe (e) – Oficina de Soporte Tecnológico

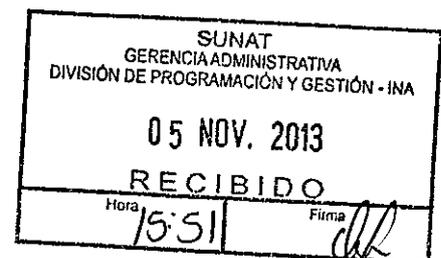
ASUNTO : **Informe de estandarización : servicio de capacitación de la Herramienta TERADATA**

REF. : a) coordinaciones vía mail (05.11.13)
b) Memorándum N°106-2013-SUNAT/4E9000 (04.11.13)
c) Memorándum N° 081-2013-SUNAT-4E0200 (29.08.13)

FECHA : San Isidro, **05 NOV. 2013**

Me dirijo a usted de acuerdo al asunto, a fin de remitir (original) la actualización del Informe de Estandarización para el servicio de capacitación de la Herramienta TERADATA derivado a esta Oficina por la Gerencia de Soluciones de Negocio con documento de referencia b). Asimismo, cabe aclarar que anteriormente se remitió un informe con el documento de referencia c).

Atentamente,



MEMORANDUM N° 106 -2013- SUNAT/4E9000

A : **Sra. Mirtha Gisella Vega Polleri**
Jefa de la Oficina de Soporte Tecnológico

DE : **Sr Michael Ruiz Oliver**
Gerente de Soluciones de Negocio

ASUNTO : Remisión de Informe de Estandarización de servicios para
productos TERADATA

FECHA : San Isidro, **04 NOV. 2013**

Me dirijo a Usted a fin de remitirle el Informe de Estandarización de servicios para productos TERADATA, para los trámites pertinentes.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive script that appears to be the name 'Michael Ruiz Oliver'.

INFORME N° 0002 - 2013- SUNAT/ 4E9200

A : **Sr. Jose Luis Tang Andujar**
Jefa de la División de Soluciones de Negocio Analíticas

De : **Sr James Sulca Cornejo**
Profesional Especializado I

Asunto : Estandarización de servicios para productos
TERADATA

Fecha : San Isidro,

OBJETIVO

Estandarizar los servicios conexos a la adquisición de los productos TERADATA descritos en el presente informe, con el fin de que SUNAT pueda realizar procesos de contratación de los servicios de actualización, soporte y mantenimiento y, capacitación para dichos productos.

ANTECEDENTES

La SUNAT adquirió en el año 2011 la herramienta TERADATA con la Licitación Publica N° 0033-2011-SUNAT/2G3500 y Contrato N° 057 - 2012 - 4G3600 – Compra Venta prestación Principal. En relación a ello, según las políticas establecidas por la Intendencia Nacional de Sistemas de Información (INSI), dichos productos deben contar con el servicio de soporte y mantenimiento activo, a fin de minimizar los riesgos de caída de la operatividad de los sistemas de SUNAT. La Directiva N° 10-2009-PSCE/CD del OSCE, exige que para la contratación de bienes y servicios específicos (con nombre explícito) por parte de las entidades estatales, es necesario elaborar informes de estandarización del producto o servicio a adquirir, que cumpla con los lineamientos exigidos en la directiva.

ANALISIS

La SUNAT viene utilizando soluciones de negocio analíticas utilizando como Base de Datos a TERADATA. Además, alrededor de esta solución de base de datos, como parte de la arquitectura se han implementado herramientas de inteligencia de negocio para la toma de decisiones.

Punto a.- La descripción del equipamiento o infraestructura preexistente en la Entidad

La SUNAT cuenta como equipamiento el servidor Teradata Data Warehouse Appliance 2690 con las siguientes características:

Modelo	2690
Descripción	Gabinete completamente integrado incluyendo
Nodos	Dos nodos MPP- Intel Westmere Dual Six core Xeon Processors por nodo.
Sistema Operativo	SuSE Linux SLES 10 SP3
Almacenamiento	48 Discos de 600GB – 10.000 rpm – Enterprise Class Drivers
Espacio para Datos	8 TB
Escalabilidad	Escala hasta 46 nodos, 210TB de almacenamiento (36.5 TB por Gabinete Completo / 1 Gabinete = 8 nodos) con discos de 600 GB



SUNAT GERENCIA ADMINISTRATIVA DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN - INA	
05 NOV. 2013	
RECIBIDO	
15:51:15 Hora	Firma

Disponibilidad	Incluye RAID1 disk mirroring con cliques
Memoria	192GB total, 96 GB por nodo
Interconexión	Teradata BYNET sobre Gigabit Ethernet
Carga de Trabajo	Data warehouse, Analytical sandbox, Traditional Decision support
Administración	Integrada para todo el Sistema

Las Licencias de software adquiridos para mantener la operatividad de la soluciones son:

Base de Datos :Teradata Database 13.10
Sistema Operativo SuSE Linux SLES 10 SP3
Administración del Sistema : Teradata Viewpoint Management Portlets
Administración de Carga de Trabajo : Teradata Workload Designer Portlet.
Carga de Datos: Teradata Parallel Transporter (Export, Load, and Update Operators). Teradta Fastload, FastExport y Multiload
Gestión de Metadatos: Teradata Meta Data Services, Teradata Administrator
Conectividad : ODBC,JDBC, CLI, OLE, DB Provider, .NET Data Provider, Plug-in for Eclipse, Data Connector, Appliance Backup Utility.
Generacion de SQL : Teradata SQL Assistant, SQL Assistant/Web Edition, Basic Teradata Query Utility (BTEQ)

Adicional a la adquisición de licencias de los productos indicados, se contrataron los servicios de soporte y mantenimiento del buen funcionamiento, servicios de instalación y configuración, y servicios de capacitación.

Punto b.- La descripción del bien o servicio requerido

Por lo tanto, para la continuidad de los servicios usados en estos tres ambientes se requiere contratar los servicios de actualización, soporte y mantenimiento y,, la capacitación en el uso de la herramienta TERADATA.

Los servicios de actualización, soporte y mantenimiento serán utilizados para asegurar la continuidad operativa del software y soporte de la plataforma actual que atiende los procesos del negocio de diferentes áreas de la Institución, en particular el cubo de información del Impuesto General a las Ventas y dar continuidad a la optimización de los tiempos de las consultas de los usuarios al Datawarehouse de la SUNAT.

El soporte de los productos cuenta con las siguientes características:

1. Capacidad de escalamiento de problemas o consultas técnicas en horario 7x24.
2. Permitir el escalamiento telefónico o por Web a los centros de soporte.
3. Accesos a la Web de Servicios de Soporte Técnico.
4. El Proveedor deberá acreditar que puede comercializar el servicio de que será entregado en su integridad por el fabricante.
5. Para el buen funcionamiento de todos los productos deberá incluir permanentemente actualizaciones de todo el software provisto.
6. Servicio conexo de instalación y configuración.



SUNAT GERENCIA ADMINISTRATIVA DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN - INA	
05 NOV. 2013	
RECIBIDO	
Hora	Firma

7. Servicio conexo de capacitación en cursos oficiales TERADATA, los cuales son impartidos en castellano, el proveedor entregara los manuales en papel y soporte magnético o CD en el momento de la capacitación.

Punto c.- El uso o aplicación que se dará al bien o servicio requerido

Los servicios requeridos permitirán a la SUNAT tener acceso a:

- Los ambientes virtuales de desarrollo de sistemas analíticos para producir aplicaciones analíticas, accediendo a bases de datos TERADATA
- Los ambientes virtuales de calidad, para probar las aplicaciones desarrolladas para TERADATA
- Los ambientes virtuales de producción para soportar la necesidad institucional a través de sistemas analíticos desarrollados con TERADATA.

Punto d.- La justificación de la estandarización

La estandarización de los servicios conexos a los productos indicados en el literal a., que funcionan como una unidad, se justifica en el hecho que la SUNAT cuenta con soluciones analíticas desarrolladas sobre la base de datos TERADATA. En ese sentido, los productos indicados aseguran que las soluciones y/o consultas corran adecuadamente según especificaciones de performance definidas por el usuario.

Es por ello que se hace necesario que la SUNAT cuente con los servicios de actualización, soporte y mantenimiento, además de los servicios de capacitación para los productos indicados, el no contar con ellos generaría que los sistemas analíticos que soportan los productos TERADATA serían pasible de sufrir alguna incidencia dejando abierta la posibilidad de que estos dejen de funcionar, lo cual ocasionaría que nuestra institución se quede sin el servicio de consultas importantes del Datawarehouse de SUNAT, tales como el cubo de información del Impuesto General a las Ventas, lo cual redundaría en un resultado negativo respecto a la optimización de los tiempos de las consultas de los usuarios a otras consultas del Datawarehouse de la SUNAT.

Así, dada la trascendencia de la herramienta TERADATA es necesario contar con la disponibilidad de las soluciones desarrolladas sobre dicha herramienta, siendo los servicios de actualización, soporte y mantenimiento, el mecanismo para garantizar adecuadamente dicha disponibilidad.

Cabe anotar que, en el caso SUNAT decida cambiar la tecnología de Base de Datos para altos volúmenes, deberá desarrollar un proyecto de migración de base de datos y mantener los servicios de soporte y mantenimiento para el buen funcionamiento de producto actual durante el periodo de duración del proyecto.

En tal sentido, dado que a la fecha SUNAT no ha decidido cambio de tecnología de base de datos de grandes volúmenes, resulta inevitable que se mantenga el servicio de actualización, soporte y mantenimiento de buen funcionamiento de los productos TERADATA por un periodo de al menos 5 años y que en dicho periodo también se requiera el servicio de capacitación correspondiente sobre dichos productos, de acuerdo a las necesidades de la INSI.



SUNAT GERENCIA ADMINISTRATIVA DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN - INA	
05 NOV. 2013	
RECIBIDO	
Hora 15:10	Firma

Punto e.- Periodo de vigencia.

La presente estandarización es de 5 años calendarios, sin embargo, de variar las condiciones técnicas o tecnológicas que determinaron esta estandarización, esta aprobación podría quedar sin efecto, debiéndose realizar un nuevo informe.

CONCLUSION

Por las razones expuestas, se emite opinión técnica favorable para la estandarización de los servicios conexos a los productos TERADATA con los que cuenta la SUNAT y que han sido detallados en este informe, estandarización que incluye la contratación de los servicios de actualización, soporte y mantenimiento para el buen funcionamiento y, capacitación para dichos productos..

Se recomienda elevar el presente informe a las áreas competentes a fin de proceder con el proceso de estandarización



Atentamente

James Sulca Cornejo
COD: 5663



SUNAT GERENCIA ADMINISTRATIVA DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN - INA	
05 NOV. 2013	
RECIBIDO	
Hora 15:58 hs.	Firma